

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

2026/11242 *Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos códigos 9/2026 y 12/2026.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo los acuerdos plenarios de fecha 30/07/2026 sobre expedientes de modificación de créditos n.º 9/2026 y 12/2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

GASTOS	801.437,83 €
Capítulo 1. Gasto personal	16.137,66 €
Capítulo 2 Gasto corriente	52.072,64 €
Capítulo 3. Gastos financieros	3.227,53 €
Capítulo 4 Transferencias corrientes	100.000,00 €
Capítulo 6 Inversiones reales	630.000,00 €
INGRESOS	801.437,83 €
Cap 8. Activos financieros (RTGG)	801.437,83 €

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, si bien esto no suspenderá por si sola la efectividad del mismo.

Benetússer, 7 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Eva Ángela Sanz Portero.

